

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5099 *ORDEN PRE/799/2006, de 13 de marzo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/4134/2005, de 27 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 13 de marzo de 2006.-La Ministra, P. D. (O. M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE/4134/2005, de 27 de diciembre (B.O.E. de 2 de enero de 2006)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Dpto. Infraestructura y Seguimto. para Sit. de Crisis. Unidad de Conducción de Crisis. Secretario de puesto de trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: DE. Dirección de Asistencia al Personal. Madrid. Nivel: 14. C. Específico: 1.545,60.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Lafuente Moreno, Aurora. NRP: 0524691157A6025. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 6025. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5100 *ORDEN SCO/800/2006, de 2 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica.*

Por Orden SCO/739/2005, de 3 de marzo se inició la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 8), cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de fecha 24 de noviembre de 2005 publicada en los lugares previstos en las bases de la Convocatoria.

Por Orden SCO/3906/2005, de 2 de diciembre, se nombró personal estatutario fijo y se asignó plazas a los adjudicatarios en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Insalud.

Por Orden de 1 de marzo de 2006 se ha aprobado y hecho pública la asignación definitiva de destinos del segundo proceso de asignación de plazas de la fase de provisión previsto en la Base décima de la Orden SCO/2739/2005 de 3 de marzo.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido

adjudicatarios de plaza en el segundo proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en el segundo proceso de la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18, 20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden [artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio].

Madrid, 2 de marzo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO. FASE DE PROVISIÓN

Segundo proceso de asignación de destinos

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Especialidad: Admisión y Documentación

N.I.F.	Apellidos y nombre
12696583P	Curiel Herrero, Jesús.
9252282A	Dueñas Díez, Aurelio.
35994877S	Fernández Carreiro, Ramón Julio.
50797559N	Reyes Ramírez, M. Pilar.
17870381W	Roncal Gómez, Julia Ana.

ANEXO II**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO. FASE DE PROVISIÓN****Segundo proceso de asignación de destinos****ASIGNACIÓN DE PLAZAS****Especialidad: Admisión y Documentación**

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
12696583	Curiel Herrero, Jesús.	2403 - Complejo Hospitalario de León.	León.	León.
9252282	Dueñas Díez, Aurelio.	2856 - Hospital Severo Ochoa.	Leganés.	Madrid.
35994877	Fernández Carreiro, Ramón Julio.	1601 - Hospital General Virgen de la Luz.	Cuenca.	Cuenca.
50797559	Reyes Ramírez, M. Pilar.	2821 - Hospital La Fuenfria.	Cercedilla.	Madrid.
17870381	Roncal Gómez, Julia Ana.	2855 - Complejo Hospitalario de Móstoles.	Móstoles.	Madrid.

UNIVERSIDADES

5101 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2006, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Judith Ramírez Casas.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 6 de octubre de 2005 (BOE 4 de noviembre), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de Diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria (TEU-1/705/8) del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas a D.ª Judith Ramírez Casas, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.-El Rector, Josep Ferrer-Llop.

5102 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2006, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María José Serna Iglesias.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña del 6 de octubre de 2005 (BOE 4 de noviembre), y cumplidos los requisitos establecidos en el

artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades (BOE de 24 de diciembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad (CU-15/723/8) del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos a D.ª María José Serna Iglesias, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 3 de marzo de 2006.-El Rector, Josep Ferrer Llop.

5103 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María Victoria Carrillo Durán, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 25 de noviembre de 2005 (B.O.E. de 13 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3.º de la normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, del Departamento de Informática, código de la plaza: DF 2508 a D.ª M.ª Victoria Carrillo Durán.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 7 de marzo de 2006.-El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.